

NOVEDADES FISCALES

Consultoría Fiscal

2011-13

Modificación Tratado Doble Imposición México - Luxemburgo

El día de hoy, 17 de noviembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Promulgatorio del Protocolo que Modifica el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gran Ducado de Luxemburgo para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Capital, suscrito en Luxemburgo el 7 de octubre de 2009, el cual conforme a sus disposiciones entrará en vigor treinta días después de la fecha de recepción de la última notificación correspondiente para cumplir con las formalidades constitucionales requeridas, misma que se llevó a cabo el pasado 17 de octubre de 2011.

Las disposiciones de este Protocolo surtirán sus efectos respecto a los ejercicios fiscales que comiencen el o a partir del primer día de enero del año calendario siguiente a aquél en el que entre en vigor.